

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Muni-San Pablo
Dpto

04 JUL. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, junio 29 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2454

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

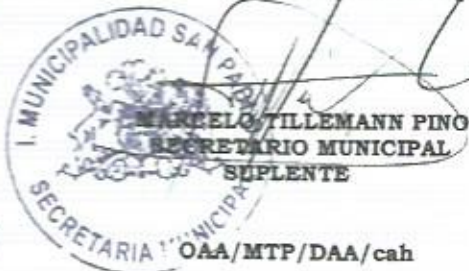
Decreto Alcaldicio N° 226, del 31.05.2016, se nombra Secretario Municipal Suplente, a don Marcelo Tillemann Pino.

DECRETO

PAGUESE, a LA INSTITUCION QUE SE INDICA, la suma de \$232.728.- (Doscientos treinta y dos mil setecientos veintiocho pesos), por concepto de cancelar descuentos Previsionales, correspondientes a las remuneraciones de Enero 2016, de los señores Concejales de la I. Municipalidad de San Pablo, según el siguiente detalle:

INSTITUCION	PERIODO	CAPITAL	INTERESES REAJUSTES Y MULTAS	TOTAL
MUTUAL DE SEGURIDAD	ENERO 2016	154.428.-	78.300.-	\$ 232.728.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia